

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**LIMPIEZA DE ESTEROS Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIAS, COMUNA SANTA CRUZ**".
4. Certificado N° 000650 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10.04.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Memorándum N° 0219 de fecha 10.04.2023 del Director de Obras Municipal al Secretario Comunal de Planificación, solicitando realizar la Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 1.633 de fecha 18.04.2023., Aprueba Proyecto.
7. Decreto Exento N° 1.891 de fecha 04.05.2023., Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 06.07.2023.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la Limpieza de Esteros y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia, en la zona urbana y parte de la zona rural de la comuna, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros, ramas y vegetación exuberante que crece y se acumula en el entorno de los cauces.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.004.

DECRETO

EXENTO N° 2.938

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**LIMPIEZA DE ESTEROS Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIAS, COMUNA SANTA CRUZ**", por el Monto Total de **\$8.621.788** (Ocho millones seiscientos veintiún mil setecientos ochenta y ocho pesos) IVA Incluido, a la Empresa **SOCIEDAD DE ARRENDAMIENTO Y ALQUILER DE MAQUINAS PAILLAN LIMITADA.**, RUT N° 76.613.848-9, representada por Don **RICARDO HUMBERTO PAILLAN GOMEZ**, RUT N° 9.565.150-K, ambos con domicilio en Calle Lo Castro S/N de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/MJTE/MJTE/SRSF/Ina
C. c.:
- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)